



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recreación y Deportes

9 de marzo de 2018

Hon. Fernando Gil Enseñat
Secretario
Autoridad de Vivienda Pública

Asunto: *Community Development Block Grant / Disaster Recovery* (“CDBG / DR”)

Hon. Fernando Gil Enseñat:

Reciba un cordial saludo de parte de nuestro equipo de trabajo en el Departamento de Recreación y Deportes, en lo sucesivo “el Departamento”, y en el mío propio, como Secretaria del mismo. A continuación, nuestra postura en relación a CDBG / DR.

Mediante la presente, comparezco en los procesos relacionados al Programa CDBG-DR con el objetivo hacer una presentación oficial sobre la necesidad que tiene el Departamento que me honra dirigir. Particularmente, identificar las fuentes de fondos que nos facilitarían comenzar los trabajos para la reparación y rehabilitación de las instalaciones públicas deportivas y recreativas que fueron severamente afectadas con el paso de los huracanes Irma y María en septiembre del año pasado.

No cabe duda de que el inventario de facilidades del DRD fue grandemente impactado por los fenómenos naturales antes mencionados. Los estimados preliminares más recientes sobre el costo proyectado de reparación de dichas facilidades, realizados por la oficina de infraestructura del DRD, es de aproximadamente \$73 millones de dólares, lo que incluye todas las propiedades del Programa de Parques Nacionales. Ciertamente, encaminar un programa de reconstrucción y mejoras para atender todos los daños sufridos por estas facilidades conlleva un ejercicio de planificación estratégica cuyo punto de partida y de mayor importancia es identificar los fondos necesarios para comenzar los trabajos de reparación y mejoras que requieren estas instalaciones físicas.

Más allá del alcance de los daños físicos en las instalaciones deportivas y recreativas –incluyendo las del Programa de Parques Nacionales–, hay un elemento adicional que debo enfatizar. Y es que, la falta de éstas forzosamente crea un vacío en las comunidades que carecen de un centro donde desarrollar y llevar a cabo actividades recreativas, factor de vital importancia para atender la salud emocional de la población. La práctica de cualquier disciplina deportiva o de cualquier rutina recreativa provee a nuestros ciudadanos la oportunidad de aumentar su rendimiento físico, mejorar sus condiciones de salud y participar en espacios de disfrute y entretenimiento que reducen sus niveles de estrés y ansiedad, lo que redundará en alcanzar un equilibrio mental y emocional que influye directamente en la percepción

de un bienestar generalizado. A más de seis meses del estado de emergencia, los estragos y daños ocasionados por los huracanes no han permitido reestablecer los parques nacionales, los más de setenta centros de formación deportiva que prestan servicios a nuestros atletas, centros de programas dirigidos a la población adaptada, y otras facilidades deportivas y recreativas, incluyendo los parques de béisbol de la Liga Clase A.

Lo anterior es un elemento esencial para una recuperación exitosa, toda vez que, más allá del daño material y económico que provocaron los huracanes Irma y María, existe un daño psicológico y emocional que debemos atender de forma efectiva y planificada. Es indispensable que atendamos el alto nivel de ansiedad, desesperación y desasosiego que creó la experiencia de devastación causada por los eventos atmosféricos antes mencionados pues, para muchos, la cotidianidad a la que estaban acostumbrados se vio drásticamente trastocada. La incertidumbre del futuro económico inmediato y a largo plazo, entre otras realidades de vida, han tenido un efecto profundo en el equilibrio mental y emocional de nuestra población y sus comunidades.

Como Secretaria del Departamento de Recreación y Deportes intereso encaminar una política pública dirigida a retomar las actividades deportivas y recreativas en nuestras comunidades con el objetivo de brindar a la población apoyo para el mejoramiento de sus condiciones diarias de vida. Esto, sin lugar a duda, está intrínsecamente ligado a fomentar la creación de espacios que sirvan para la práctica deportiva que redunde en una oportunidad de esparcimiento y entretenimiento. Más importante aún, es imperativo proveerles a estas comunidades la certeza de que tanto el Departamento, como el Gobierno, estamos disponibles para atenderlos, escucharlos y encaminarlos en estos difíciles momentos que nos ha tocado experimentar y vivir.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicito a los compañeros funcionarios del Gobierno de Puerto Rico responsables de llevar a cabo la planificación y preparación del Plan de Trabajo de Programa CDBG-DR a considerar la inclusión de las siguientes actividades:

- Asignar recursos económicos dirigidos a atender la reparación y los arreglos de: 21 parques nacionales, 781 facilidades deportivas en las cuales se incluyen centros de formación deportiva, centros de programa para deporte adaptado, y los parques de béisbol clase A. Todas estas facilidades forman parte del inventario de facilidades del DRD y han sido afectadas por los eventos de desastre natural del pasado mes de septiembre de 2017;
- Crear un fondo de inversión que sirva para cubrir los costos de pareo que se le puedan requerir al Gobierno de Puerto Rico para tener acceso y hacer disponible otras fuentes de fondos dirigidas a cubrir costos asociados a

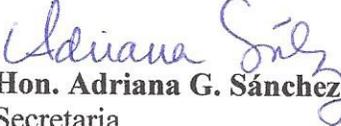
actividades de reparación y rehabilitación de facilidades deportivas y recreativas del DRD.

- Crear y financiar un Programa de Servicio Público dirigido a ofrecer actividades deportivas y recreativas en las comunidades de Puerto Rico, particularmente las de bajos o moderados ingresos con el objetivo de fomentar la creación de espacios de disfrute, sano compartir y esparcimiento como una forma de promover un equilibrio en la salud mental, emocional y psicológica de nuestros ciudadanos afectados por el embate de los huracanes Irma y María.

Como Secretaria del DRD estoy a su disposición para colaborar en el diseño de las actividades y en la asistencia con el proceso de planificación e implantación de las mismas. Oportunidades como estas nos permiten continuar demostrando el compromiso de nuestra administración en atender las necesidades de los sectores de nuestra sociedad que históricamente han estado en posiciones vulnerables y de marginación y, a su vez, reconstruir un nuevo y mejor Puerto Rico.

Agradezco la oportunidad brindada de poder dirigirme a ustedes. Me reitero a su disposición para éste o cualquier otro asunto y quedo a la espera de sus respuestas y recomendaciones.

Cordialmente,


Hon. Adriana G. Sánchez Parés
Secretaria

Departamento de Recreación y Deportes